

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 26 DIC. 2006

EX.Nº 2350 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Acuerdo Nº467 adoptado en Sesión Ordinaria Nº79 de 14 de Diciembre 2006 del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Apruébase el **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2006-2012**, cuyo texto se considera forma parte integrante de este Decreto.-

2.- El texto del referido documento se encuentra en custodia en la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese,


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA
JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE

JGT/lpm

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 4 /